



República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Fonseca

Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

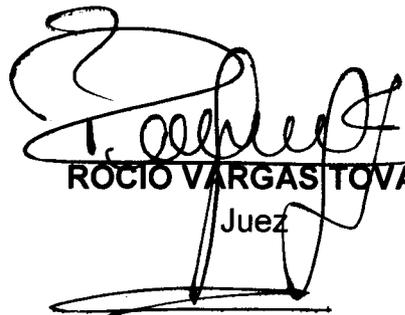
Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por el **BANCO BBVA cedido a RF ENCORE S.A.S.**, contra **JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ**

Radicación: 44 279 40 89 000 2015 00166 00

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez revisado el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, en la que solicita la actualización del crédito, el despacho no accederá a lo solicitado, por cuanto ya existió pronunciamiento de la misma solicitud mediante auto del 20 de mayo de 2022, que fue remitido a su correo electrónico el 24 del mismo mes y año.

Por consiguiente, muy comedidamente se le indica que antes de proceder a presentar solicitudes, revise el expediente a fin de no requerir por segunda vez los mismos pedimentos a este juzgado, toda vez que eso conlleva a un mayor desgaste de la administración judicial y una congestión laboral que impide tramitar todos los procesos en los términos adecuados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE


RÓCIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA
 auto anterior notificado por anotación en estado.
numero 079 de fecha 03/06/22
carta: 